

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

19 JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Acta de constitución

En San Lorenzo de El Escorial, a 25 de septiembre de 2019, siendo las diez horas de su mañana, y en virtud de la convocatoria realizada por don Miguel Major López, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Decano de San Lorenzo de El Escorial y secretario de la Junta Electoral de Zona, asisten:

- Don Gregorio María Callejo Hernanz, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de Majadahonda.
- Don Gerardo Juan Calvo Tello, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 6 de Majadahonda.
- Doña Silvia García-Cuerva García, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Majadahonda.
- Doña Belén Cebrián Sáez.
- Don Esteban Villarejo Salvador.

Los tres primeros fueron designados por acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid como vocales judiciales para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 5 de marzo de 2019.

En relación con el proceso electoral de elecciones generales convocadas por Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” en el mismo día, y de conformidad con la disposición adicional 7.^a de la LOREG, punto 2, modificada por la Ley Orgánica 2/2016, de 32 de octubre, se acuerda mantener la composición de la Junta Electoral de Zona de San Lorenzo de El Escorial en forma idéntica a la existente a la que existía en el momento de finalización del mandato del día 4 de septiembre de 2019, a saber:

- Presidente: doña Silvia García-Cuerva García, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Majadahonda.
- Vocales judiciales:
 - Don Gregorio María Callejo Hernanz, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de Majadahonda.
 - Don Gerardo Juan Calvo Tello, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 6 de Majadahonda.
- Vocales no judiciales:
 - Doña Belén Cebrián Sáez.
 - Don Esteban Villarejo Salvador.
- Secretario: don Miguel Major López, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de San Lorenzo de El Escorial.

Conforme a lo previsto en el párrafo 2 del artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985, los componentes de la Junta manifiestan que no pretenden concurrir a las elecciones generales convocadas.

Por esta Junta se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la relación de sus miembros, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 14 de la LOREG.

Con ello se da por terminado el acto del que se levanta la presente acta que leída y hallada conforme, firman los presentes conmigo.

(03/31.985/19)

